AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.560.833	CONTRATO No.	638-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE -BOLIVAR- CORDOBA.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Actualmente no se cuenta con instrucciones para la construcción de la hoja de ruta, más sin embargo en este periodo las metodologías y las herramientas utilizadas para el desarrollo de las actividades concertadas con la población fueron las siguientes: Encuentros grupales para la identificación de necesidades por cada componente y así mismo conocer el nivel de avance de acuerdo a los compromisos adquiridos, priorizando los componentes que se consideren necesarios para el alcance de la Reincorporación y las actividades contenidas en el CONPES 3931.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En la etapa de reincorporación temprana no tengo asignadas personas en proceso de reincorporación, todos han superados los 24 meses. Mas sin embargo las acciones desarrolladas para este periodo con la población en reincorporación de largo plazo están enmarcadas en los siguientes componente: desde el componente Educativo, se realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades académicas y ceremonia de grados en cada ciclo formativo en la instituciones educativas PIO XII en San Jacinto y TECNISER en el Carmen de Bolívar, para la sostenibilidad económica se desarrollaron reuniones con miembros del colectivo COOMULDIN para el ajuste en la estructuración del POA en el marco de la asistencia Técnica con OIM; en el componente de Salud se continuó con la asesoría para la comprensión del funcionamiento del sistema de seguridad, deberes y derechos, red integral de servicios y participación social en salud mediante la revisión de casos específicos con las personas con discapacidad con el apoyo de la profesional de Salud de la ARN GT SBC, acompañamiento a dos firmante de paz para el alistamiento en los documentos como son solicitud de certificación de aportes y certificación de vinculación al fondo Colombia en paz para el desembolso de sus recursos con COLPENSIONES.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARCEP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Aun cuando no se cuenta con acuerdos establecidos en la hoja de ruta, para este periodo se concertó con la población el siguiente cronograma de actividades en razón de avanzar en los procesos de acompañamiento; diciembre 1 y 2 encuentro grupal de Reincorporación en el Carmen y San Jacinto respectivamente.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	1- Seguimiento al proceso de realización de actividades académicas a los estudiantes del municipio de San jacinto en la I.E PIO XII, de acuerdo al convenio 1650 con PNUD para promover la Vinculación de la población en Reincorporación de manera individual a programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano ofertados por la Instituciones privadas. 2- Acompañamiento a dos firmantes de paz para el alistamiento de información para el otorgamiento de sus BEPS y posterior desembolso en COLPENSIONES. 3. Acompañamiento a 2 firmantes de paz para el alistamiento y presentación de los documentos como requisitos para su portabilidad en el municipio de San Jacinto. 4. Acompañamiento a dos (2) Firmantes de paz para el diligenciamiento de sus informes de hecho sobreviniente en la activación de Ruta de protección. 5. Acompañamiento en la gestión para la reunión articulada con el Alcalde del municipio de San Jacinto y las firmantes de paz en el marco de la inclusión de iniciativas individuales y colectivas para la inclusión de la vigencia fiscal y presupuestal 2023.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Seguimiento en el acompañamiento con la secretaria de Educación municipal para la asistencia de niños, niñas y adolescentes con la Fundación “Mi Gaita” para el desarrollo de sus actividades diarias en los programas con impulso al arte y a las actividades escénicas bajo los lineamientos establecidos por la entidad. 2- Concertación con la población medios y canales presenciales y/o telefónicos de comunicación para la atención permanente. 3- Concertación de fechas y horarios para la atención presencial de la población reincorporada.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Se continuó con la sensibilización de la estrategia comunitaria “Nuevas agendas territoriales”, liderada por la forma asociativa COOMULDIN, la Asociación Arcoyris, Mujeres artesanas de San jacinto y Fundación Mi Gaita en el municipio de San Jacinto, para el alistamiento de las actividades contenidas en la ficha técnica contenida en el plan de acción en el marco de cierre para ser implementada en el municipio, como son: Entrega de dotación de insumos y equipos para la generación de productos y alistamiento de la feria como evento de cierre para la estrategia. 2. Se desarrolló actividad de cierre en el marco de la Iniciativa comunitaria “no a la estigmatización” para la estructuración del plan de sostenibilidad.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.560.833	CONTRATO No.	638-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE -BOLIVAR- CORDOBA.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	1. Se realizaron acercamientos presenciales institucionales a entidades como la secretaria de Gobierno y de Educación de San Jacinto, para la planeación y seguimiento a las acciones a desarrollar durante el primer trimestre del 2023. 2. En cuanto a las visitas domiciliarias se desarrollaron 2 personas con ruta de protección activa y 2 firmantes de paz con procesos hospitalarios en casa. 3. Se realizó intervención familiar en ocasión a temas de convivencia y violencia intrafamiliar en San Jacinto.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	1- Se continuó con la sensibilización acerca de la importancia en la permanencia y cumplimiento de las actividades académicas desde la gestión y acercamiento con las instituciones educativas de FA y FPT para las personas firmantes de la paz donde se encuentran vinculados, como es la Institución educativa Pio XII, SENA, TECNISER para la identificación de oferta académica vigente 2023 y requisitos en la vinculación en sus diferentes modelos educativos para el primer semestre de 2023. 2- Gestión telefónica y/o virtual ante Instituciones locales para el acceso a oferta y programas de acuerdo a las necesidades que se identifiquen: en cuanto a la implementación de la metodología y orientaciones del nivel central. 3- Acompañamiento virtual y/o telefónico a Formas Asociativas: 1. Reunión con parte del colectivo de la forma asociativa COOMULDIN para conocer e identificar necesidades para el fortalecimiento organizacional de la forma asociativa.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Durante el periodo se continuó con la socialización de los MEM21-011430/ IDM 112000 y MEM22-005818/ IDM 112000 acerca de la importancia en la participación de los espacios con el propósito de identificar el apoyo que brindarían las autoridades territoriales para la realización y ejecución de las actividades, así como el acompañamiento que prestaría la Jurisdicción Especial para la Paz (en adelante JEP) para el efecto, pues ello impactará el proceso de reincorporación de quienes comparecen ante la JEP. Se socializó la estrategia de contacto inicial con funcionarios de la JEP en el marco de las aticulaciones en las acciones con contenido reparador e informes de actividades comunitarias como mecanismo de justicia restaurativa conteinido en el Acuerdo de Paz.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. Presentación del informe de actividades del mes de diciembre 2022 como soporte cuenta de cobro de honorarios. 3. Legalización de desplazamientos primera quincena de diciembre. 5. Diligenciamiento de 2 Instrumentos de seguimiento proyectos productivos Individuales - IRF 135 6. Entrega Física con FUID de formatos de Actas de Reunión institucional a gestión documental.10. Entrega Física con FUID de planillas de atención Individual y Grupal del municipio de San Jacinto y El Carmen. 11. Diligenciamiento de informe de reporte de actividades para las formas asocitivas EMMCOOP y COOMULDIN. 13. Diligenciamiento Encuesta: de Satisfacción Sensibilización apropiación Social del conocimiento.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas	1. Brindar atención a 29 firmantes de paz en los municipios de San Jacinto y 25 de El Carmen de Bolívar asignados a través de medios presenciales. 2. Diligenciamiento de planillas de atención diaria para las intervenciones sicosocial en SIR realizadas a la población asignada. 3. Diligenciamiento de las planillas de Formación académica de la Institución educativa PIO XII. 4. Diligenciamiento de formatos de seguimientos de visitas Técnicas a proyectos productivos.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1.Participación en la Socialización de lineamientos en la intervención con la Unidad de búsqueda: Comisión de la verdad en el Carmen. 2. Participación en la Socialización de lineamientos con funcionaria de COLPENSIONES en el Carmen. 3. Participación en reunión articulada con ARN - CODHES: Proceso de fortalecimiento Organizacional. 4. Participación en Reunión de Seguimiento Reincorporación mes de diciembre. 5. Capacitación: Primeros auxilios y atención de emergencia en Casa: ARL POSITIVA. 6. Participación en la mesa de seguimiento estrategia de nuevas agendas Territoriales.
13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Apoyo al facilitador de Chalan activación de Ruta de protección a hijo de firmante de paz con respecto a su orden de captura.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido entre el 1 de diciembre al 16 de diciembre del 2022, se dió cumplimiento con las obligaciones generales y los ítems del contrato 638 -2022 23) Cláusula de confidencialidad, Se logró mantener con los excombatientes y sus familias la integridad, reserva y el carácter de confidencialidad en la administración de la información recibida en ocasión a los documentos personales e institucionales que hacen parte del Programa 24) Cláusula de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, se logró con la información no colocarla a disposición de nadie, ni se revelarla a individuos o entidades no autorizadas 25) Cláusula de protección de datos personales, Se logró acceder y utilizar la información y los métodos de proceso con los excombatientes, entidades o procesos autorizados cuando así lo requirieron.

BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo 19 DE DICIEMBRE DEL 2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co